



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Partidos Políticos

1. Denominación de la asignatura:

PARTIDOS POLÍTICOS

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8535

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia Política

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Patricia Otero Felipe

4.b Coordinador/a de la asignatura

Patricia Otero Felipe

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Generales

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado

CG13. Conocer y comparar diferentes sistemas políticos, culturas y sociedades

CG14. Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional

CG19. Adquirir un compromiso ético con los derechos fundamentales y el principio de igualdad de hombres y mujeres*

CG22. Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos*

Competencias Específicas

CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y la Administración

CE2. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos*

CE3. Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas*

CE4. Conocer los fundamentos de la política comparada

CE5. Conocer el comportamiento de los actores políticos*

CE6. Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos*

CE7. Comprender el funcionamiento de los procesos electorales

CE9. Comprender la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Los partidos políticos constituyen una parte fundamental de los sistemas políticos y son actores clave en el funcionamiento de las democracias contemporáneas. En esta asignatura se presentarán los principales elementos de análisis de los partidos y sistemas de partidos, así como las corrientes y tradiciones más relevantes de estudio de los mismos. A lo largo de la materia se estudiará el origen de los partidos y de los sistemas de partidos, su tipología, su organización y funcionamiento, así como el impacto en el sistema institucional. Al acabar el curso el estudiantado tendrá los elementos necesarios para comprender el efecto que tiene la organización interna de los partidos y el modo en que cumplen con las funciones encomendadas sobre el funcionamiento de los sistemas políticos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Partidos y sistemas de partidos Tema 1. El origen y el estudio de los partidos políticos. Tema 2. Tipología de partidos políticos. Tema 3. Organización interna de los partidos políticos. Tema 4. Los sistemas de partidos y la competición política. Tema 5. Partidos, elecciones y sistemas electorales. Tema 6. Las relaciones entre representantes, representados y los partidos políticos. Tema 7. Los partidos en las instituciones. Tema 8. Los partidos políticos y la opinión pública.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8535&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE3 CE5 CE6 CG1 CG13	26	0	26
Lecturas de textos obligatorios	CE3 CE5 CE6 CG1 CG13	0	40	40
Presentaciones, debates y sesiones de video	CE3 CE5 CE6 CG1 CG3 CG13	18	0	18
Prácticas en clase	CE3 CE5 CE6 CG1 CG3 CG13	6	0	6
Preparación de presentaciones, debates y prácticas	CE3 CE5 CE6 CG1 CG3 CG13	0	26	26
Preparación de exámenes	CE3 CE5 CE6 CG1 CG3 CG13	0	30	30
Exámenes	CE3 CE5 CG1 CG3 CG13	4	0	4
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se basa en tres procedimientos:

- Participación y prácticas realizadas en clase.
- Examen oral de una parte del temario, que será eliminatorio de materia si se aprueba. Para que esta actividad cuente para la nota final es necesario haber obtenido como mínimo una calificación de 5 sobre 10.
- Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente en la evaluación final y para aprobar la asignatura).

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar dos de los procedimientos descritos (examen oral y examen final), para poder superar la asignatura. Por tanto, es obligatorio presentarse y aprobar estos dos procedimientos, de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas pruebas.

Para aprobar la asignatura, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en



aplicación de criterios adoptados en el Área, ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación obtenida, aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.

Tanto en primera como en segunda convocatoria y en atención a la autoría de las pruebas presentadas, el alumno debe saber que en este curso no se tolerará el plagio en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura.

En la segunda convocatoria se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Examen oral parcial (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente para la evaluación final y para aprobar la asignatura)
- Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente para la evaluación final y para aprobar la asignatura)

No se podrá recuperar la actividad correspondiente a la evaluación continua: la participación en clase y las prácticas realizadas durante el curso, dada la imposibilidad de repetir dichas pruebas.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación en clase y prácticas	30 %	30 %
Examen oral parcial eliminatorio (nota mínima de 5 para que esta prueba cuente para la evaluación final)	30 %	30 %
Examen final (nota mínima de 5 para que esta prueba cuente para la evaluación final)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir las actividades de evaluación continua (participación y prácticas) por un examen oral sobre tres de los temas de la asignatura, de acuerdo con las indicaciones de la docente. Siendo la evaluación excepcional un procedimiento solicitado por quienes no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, los procedimientos, ponderación y calificación de la misma que aparecen reflejados en la guía docente no estarán sujetos a cambios.



En aras de ser consecuente con el sentido de la evaluación continua y atendiendo a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior, en la segunda convocatoria se podrán recuperar únicamente el examen oral parcial, y el examen final.

*** Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES**

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

A su vez, en caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados. El docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma y dossier de lecturas

13. Calendarios y horarios:

Los calendarios y horarios serán los publicados oficialmente en la página web de la Universidad de Burgos, <http://www.ubu.es/grado-en-ciencia-politica-y-gestion-publica>

14. Idioma en que se imparte:

Español